

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DEL SERVICIO, DENOMINADO "INSTALACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE BEBIDAS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN LA SEDE DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (AVENIDA DE HYTASA, 14, SEVILLA)" EXPTE. 44/2025 (CONTR 2025 259179).

En la ciudad de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 6 de junio de 2025, se constituye, de manera virtual, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.10 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, la cuarta sesión de la Mesa de Contratación designada por Resolución de 10 de abril de 2025, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, en su calidad de órgano de contratación e integrada por los miembros que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación aportada por la empresa EASYVENDING, S.L., tras requerimiento de subsanación.

PRESIDENTA

MARÍA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA

ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

VOCALES

JAIME VAILLO HERNÁNDEZ. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.


MARÍA ROCÍO MARTÍN GARCÍA-BAQUERO. ASESORA TÉCNICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Por parte de la Secretaria de la Mesa y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación se ha invitado a los presentes a manifestar la ausencia personal de conflicto de intereses.

Ratificado dicho extremo, a continuación se procede al análisis de la documentación presentada tras requerimiento de subsanación de fecha 4 de junio de 2025, por EASYVENDING, S.L. Tras el examen de la misma, los componentes de la Mesa de Contratación deciden dar por válida la documentación presentada por dicha mercantil, al ajustarse en su totalidad al requerimiento efectuado. La Mesa acuerda **PROPONER** al órgano de contratación la adjudicación del presente contrato a la mercantil **EASYVENDING, S.L.**, al ser, con las mejoras presentadas, la oferta más ventajosa.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP86V8SU2AS9E63X246Q56MND6	PÁG. 1/2	




El presente acta se ha remitido a todos los miembros de la mesa para su consideración, quedando aprobada a la fecha de su firma.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL ROSARIO BARBA CAYUSO	10/06/2025	
VERIFICACIÓN	ISABEL MARIA MORENO DOMINGUEZ Pk2jmP86V8SU2AS9E63X246Q56MND6	PÁG. 2/2	